

Sentido de la Resolución: Desestimatorio.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 15 de noviembre de 2010.- La Secretaria General Técnica, Macarena Bazán Sánchez.

*ANUNCIO de 8 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2009/645/AG.MA./PA.

Interesado: Josmen 2001, S.L.

Contenido del acto; Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador HU/2009/645/AG.MA./PA por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 8 de noviembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 11 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, de notificación por edicto de Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se aprueba el amojonamiento de los montes públicos denominados «Cerro del Hierro de San Nicolás del Puerto» y «Cerro del Hierro de Constantina».*

El Excmo. Consejero de Medio Ambiente, mediante Orden de 29 de septiembre de 2010, ha resuelto; aprobar el expediente MO/00037/2010 de amojonamiento de los montes «Cerro del Hierro de San Nicolás del Puerto», Código de la Junta de Andalucía SE-10045-JA y «Cerro del Hierro de Constantina», Código de la Junta de Andalucía SE-11045-JA, propiedades de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en los términos municipales de San Nicolás del Puerto y Constantina, provincia de Sevilla, relativo a sus perímetros exteriores y el enclavado correspondiente al poblado minero, Montes deslindados (expediente de deslinde D/22/03).

Dicha Orden aprobatoria fue publicada en el BOJA núm. 210, de fecha 27 de octubre de 2010.

«Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, aquellos de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma. Lo que se hace público para general conocimiento a los siguientes interesados:

Agencia Andaluza del Agua (Sevilla).  
Alba Betere, Rosa María (Sevilla).  
Arteaga Valdivieso, Emilio (Sevilla).  
ASAJA (Sevilla).  
Ayuntamiento de Constantina (Constantina).  
Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto (San Nicolás del Puerto).  
Cabeza Aguilar Arsenio (San Nicolás del Puerto).  
Cabeza Aguilar Manuel, Herederos de (San Nicolás del Puerto).  
Cabeza Gómez Francisco, Herederos de (San Nicolás del Puerto).  
Cabeza Rocho, José Manuel (San Nicolás del Puerto).  
Corrales Ramos María Dolores (San Nicolás del Puerto).  
Fernández Argueso, Juan Manuel (Sevilla).  
Fernández Brito Carmen (San Nicolás del Puerto).  
Fuentevilla Valverde Manuel (Constantina).  
Galán Flores Catalina (San Nicolás del Puerto).  
Gallardo Vila Rafael (San Nicolás del Puerto).  
Gallego Millán José Antonio (San Nicolás del Puerto).  
Gallego Millán José María (Guadalcanal).  
Grandes Brazo M.<sup>a</sup> del Carmen (Santa Coloma de Gramanet).  
Grupo Carrión Fernández, S.L. (Córdoba).  
Guzmán Lara Manuel (San Nicolás del Puerto).  
Inversiones Robef, S.L. (Sevilla).  
Jiménez Espuelas Manuel M. (Valladolid).  
Lara de los Ángeles Emilio (Constantina).  
López Flores Francisco, Herederos de (San Nicolás del Puerto).  
López Gallardo Miguel (Alanís).  
Lora Fernández Francisco Javier (San Nicolás del Puerto).  
Martín Lara Juana (San Nicolás del Puerto).  
Montesinos Cabrera José (Constantina).  
Navarro Antúnez Eladia (San Nicolás del Puerto).  
Prieto Rudilla Antonio (San Nicolás del Puerto).  
Rivera Pérez (Constantina).  
Rodríguez Fernández Francisco (San Nicolás del Puerto).  
Rodríguez Fernández Mercedes (San Nicolás del Puerto).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 11 de noviembre de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

*ANUNCIO de 12 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, de notificación por edicto de Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se aprueba el amojonamiento parcial del monte público «Grupo de Montes Las Navas y otros».*

El Excmo. Consejero de Medio Ambiente, mediante Orden de 29 de septiembre de 2010, ha resuelto aprobar el expediente MO/00032/2010 de amojonamiento parcial del monte público «Grupo de Montes Las Navas y otro», código de la Junta de Andalucía SE-11003-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Almadén de la Plata, provincia de Sevilla, relativo al enclavado A (El Membrillo) y Colmenares A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y M del monte deslindado (Expte. de deslinde parcial D/29/03).